

MENDOZA, 12 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY Nº 13204/19 caratulado: "MATURANO BLANCO, Elias Rodrigo s/ Solicitud de Licencia Estudiantil - Diseño Gráfico - FAD."

CONSIDERANDO:

Que el alumno MATURANO BLANCO, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de intervención quirúrgica de alta, media o baja complejidad, como así también los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello, atento a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso e,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder *Licencia Estudiantil*, por razones de intervención quirúrgica de alta, media o baja complejidad, al alumno Elías Rodrigo MATURANO BLANCO (Legajo N° 26.756 – DNI N° 41.885.182) de la carrera de Diseño Gráfico, por el período comprendido del SIETE (7) de mayo al VEINTICINCO (25) de junio de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso e.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 537

Pg

Lic. MARIA NA SANTOS BIRLIDRA GENERAL AJMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISENO Prof. Esp. Herisla Beatriz Meijin Lombardi SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Aries y Diseño - UNCUYO Prot. ARTURO FQUARDO TASCHERET DE DANO FAC. DE ARTES Y DISERO - UNCUYO